REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RAD **110014003009-2021-157-00**
Naturaleza proceso: Ejecutivo

Reunidos los requisitos legales y los establecidos en los artículos 82, 422 y siguientes del C.G del P., y Decreto 806 de 2020, el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía del proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTÍA** en favor de **DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ BOTIA** contra **GEORGE MAURICIO BECERRA BARRERA identificado con C.C No.79.691.213 y FABÍAN ANDRÉS BECERRA BARRERA identificado con C.C No.91.520.591,** por las siguientes cantidades:

1. Por la suma de $40.000.000.oo m/cte., por concepto de capital vencido contenido en el contrato de mutuo del 13 de septiembre de 2017, aportado como título ejecutivo.

2. Por los INTERESES MORATORIOS sobre el numeral 1), liquidados sobre el capital vencido a la tasa máxima certificada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 14 de marzo 2018 hasta cuando el pago de la obligación de realice.

3. Por los intereses de plazo sobre el capital enunciado en el numeral 1) liquidados a la tasa máxima certificada mes por mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Concédase a la parte demandada el término de cinco (5) días para cancelar el crédito, conforme lo dispone el artículo 431 del C.G del P., o diez (10) días para formular excepciones de acuerdo a lo previsto en artículo 442 Ibídem. Notifíquese de conformidad con los artículos 291 y siguientes ejúsdem, o en su defecto, canon 8° del Decreto 806 de 2020, según sea el caso.

Se requiere al extremo ejecutante para que conserve la custodia de los originales de los títulos valores base de recaudo, los cuales deberán ser presentados en el evento que se requiera.

Se reconoce a JORGE PINILLA como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

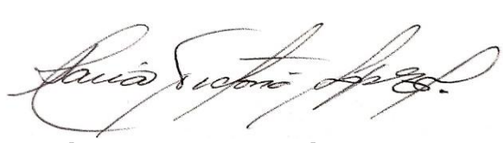

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ
(2)